



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Grupo Provincia se sirva informar sobre la actividad de la empresa Provincia ART, perteneciente a dicha entidad, tomando como antecedente el Expediente 5383-D-2023 presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, relacionado con el nombramiento de productores intermediarios:

1. Informe si la póliza de Gendarmería Nacional y otras cuentas de empresas públicas, entidades y/u organismos, incluyó el nombramiento de productores y asesores de seguros intermediarios.
2. Informe nombres y CUIT de los mismos.
3. Informe detalladamente los resultados económicos y financieros desde la incorporación de productores y asesores de seguros.
4. Indique cuáles son los porcentajes de primas que se pagan a Productores y Asesores de Seguros en concepto de comisiones en los ejercicios terminados en 2021, 2022 y 2023.
5. Informe cuáles fueron las observaciones y/o recomendaciones de los organismos de control acerca de los periodos 2021, 2022 y 2023.

María Belén Mailisi
Diputada



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, el ex presidente de Nación Seguros y el ex presidente de la Nación, están siendo investigados a causa de una denuncia por los delitos de violación a los deberes de funcionario público, abuso de autoridad y malversación de caudales públicos. La misma se desencadenó por el descubrimiento aparente de un negocio de 20.000 millones de pesos anuales y 300 millones en comisiones mensuales con la contratación de seguros.

A raíz del decreto 823/2021 que estableció que “las jurisdicciones y entidades comprendidas en el artículo 8 de la Ley N 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional deberán implementar la contratación de las pólizas de seguros que requieran en el ejercicio de su gestión a través de Nación Seguros S.A. en todas las ramas en las que esa institución opera”. Es decir que, tal cómo está consignado en el Expediente 5383-D-2023 del Diputado Nacional Martín Tetaz, la empresa de seguros del Banco Nación, Nación Seguros S.A., ha incorporado nuevos productores y asesores de seguros que “traen negocios de empresas estatales, públicas o semi públicas que ya son clientes de la empresa de seguros”. Dicha situación no debería suceder ya que esto vulneraría el decreto 823/2021 que indica que las entidades públicas deben contratar directamente con la empresa, sin intermediarios.

Finalmente, se ha detectado y por eso la presentación de este Pedido de Informes, que un productor, Héctor Martínez Sosa, produce la cuenta de Gendarmería, la cual se habría retirado de Nación Seguros S.A. e incorporado como cuenta de Provincia ART, empresa perteneciente al Grupo Provincia.

Es por este motivo que se solicita saber acerca de la incorporación de intermediarios a las cuentas de organismos, entidades y empresas públicas; nombre y CUIT de los mismos; los resultados económicos y financieros desde la incorporación de productores y asesores de seguros; cuál es el monto pagado a dichos intermediarios



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

en concepto de comisiones; cuáles fueron las observaciones y/o recomendaciones de los organismos de control acerca de los periodos 2021, 2022 y 2023.

Sin más, y esperando el acompañamiento de mis colegas, saluda atentamente,

María Belén Mailis
Diputada

H. Cámara Diputados Prov. Bs. As.